

Número 3775

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE LORCA**

EDICTO

Don Juan Alcázar Alcázar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 88/88, a instancia del Procurador don José María Terrer Artés, en nombre de Caja de Ahorros de Murcia, vecino de Lorca, contra don Antonio López Díaz y doña María Ramos García, vecina de Aguilas y con domicilio en Juan Antonio Dimas, 2ª escalera, en reclamación de la suma de 302 553 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican más abajo.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 3 de mayo del año en curso y hora de las 10 de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 4 de junio y hora de las 10 de su mañana; para la tercera subasta se señala el día 4 de julio y hora de las 10 de su mañana, bajo las siguientes condiciones.

1.ª) Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.ª) Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª) La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.ª) Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el veinte por ciento de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de subasta son:

Urbana. Finca número quince. Local destinado a vivienda en la planta primera alta del inmueble, sin número de gobierno, sito en la carretera de Aguilas a Vera, calle de José Zorrilla y calle de Juan Antonio Dimas, de la villa de Aguilas, señalado con la letra G, al que se accede por medio de escalera y ascensor a través del portal situado al Norte. Tiene una superficie construida de ochenta y nueve metros y sesenta y tres decímetros cuadrados y una útil de setenta y cuatro metros y diez decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, estar comedor, cocina, baño, tres dormitorios, terraza y tendedero. Linda: frente Este, meseta de escalera, escalera y patio de luces; derecha entrando, vivienda letra F de igual planta y portal; izquierda, patio de luces y vivienda letra D, de la misma planta con acceso por el portal situado al Oeste, y fondo, zona común. Inscrita al libro 259, tomo 1.810, hoja 29, finca número 30.315 del Registro de la Propiedad de Aguilas.

Valerada a efectos de subasta en un millón novecientos sesenta y cinco mil pesetas (1 965 000 pesetas).

Dado en Lorca, a 20 de marzo de 1990. — El Juez de Primera Instancia número Uno. — La Secretaria.

Número 3611

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE CIEZA**

Don Félix Ignacio Villanueva Gallego, Juez de Primera Instancia número Uno de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 32/90, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia del Banco de Santander, S.A., representado por la Procuradora doña Piedad Piñera Marín, contra don Cristino de Maya Corbalán y doña Adoración Martínez Pérez, los cuales se encuentran en ignorado paradero, en reclamación de 2.875.375 pesetas de principal, más otras 1.400.000 pesetas calculadas para gastos y costas, sin perjuicio de liquidación, en los cuales se acordó practicar el embargo sobre bienes propiedad de los mismos, sin previo requie-

rimiento de pago, por ignorarse su paradero actual; habiéndose acordado citar de remate a los expresados deudores por medio de edictos, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en autos y se opongán a la ejecución despachada si les conviene.

Dado en Cieza, a nueve de marzo de mil novecientos noventa. — El Juez. — La Secretaria.

Número 3672

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por la Procuradora doña María José Torres Alessón, en nombre y representación de doña María del Consuelo Delgado Martín-Aibo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución de fecha 15-12-89, dictada por el Ilmo. Sr. Secretario General de Asistencia Sanitaria (Ministerio de Sanidad y Consumo), en relación al recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la comisión Central de Reclamaciones de fecha 18-7-88, sobre adjudicación de plazas de Auxiliares de Enfermería en 22-10-87, para la provincia de Murcia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 265 de 1990.

Dado en Murcia, a 23 de marzo de 1990. — El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.